



### III Convenio Colectivo

Ya ha comenzado la negociación del nuevo Convenio. El Comité no llevará una plataforma conjunta de los tres sindicatos. La fsp-ugt se ha desmarcado e irá por libre. La división sindical siempre beneficia a la Dirección y perjudica a los trabajadores.

Como pidió CCOO, este mes de noviembre el Comité convocará una asamblea general de trabajadores para entre todos marcar los objetivos básicos a los que aspiramos con este nuevo Convenio.

### Promociones internas

Seguimos insistiendo para que se convoquen de una vez ya las plazas comprometidas para este año en la oferta de empleo (Oficial de Jardinería, Técnicos de Oficio, Aux. de Arqueología y Aux. Administrativo), pero la Dirección se hace la remolona y no hace más que dar largas al asunto. CCOO le ha reclamado que haga una convocatoria conjunta de todas estas plazas en este mes de noviembre. Veremos a ver ...

### Bolsa de trabajo de Dependiente/a de Tienda

Se ha acordado formar una nueva bolsa para contratos temporales en la Tienda, ya que la anterior había cumplido hace tiempo. La convocatoria podría salir este mes de noviembre ... si nada se tuerce.

### Condiciones Técnicas de las intervenciones arqueológicas

CCOO manifestó su oposición, junto con todo el comité de empresa y la mayoría del colectivo de arqueólogos que trabaja en Mérida, a la aprobación de estas Condiciones Técnicas por la Comisión Ejecutiva del Consorcio, al no haberlas presentado previamente ni a los colectivos profesionales afectados ni a los representantes sindicales.

Solicitamos la paralización del trámite de publicación de estas Condiciones Técnicas y la inmediata convocatoria de reuniones con el comité de empresa del Consorcio y con los colectivos profesionales implicados, para alcanzar puntos de encuentro en temas como las habilitaciones del personal que trabaja en arqueología, los deberes y obligaciones de los directores de las excavaciones o las competencias de la Subcomisión Técnica. La Dirección del Consorcio ya se reunió con los arqueólogos del Consorcio y está pendiente la reunión con el comité. Mientras tanto, abogados de la Junta de Extremadura estudian la legalidad de estas Condiciones antes de que entren en vigor.

### Paga de Septiembre

Por iniciativa de CCOO, el Comité de Empresa acordó por unanimidad solicitar a la Dirección el abono de la paga de septiembre junto con la nómina de agosto. Así se podrían aliviar algo los gastos extraordinarios (inicio del curso escolar, feria de Mérida, etc.) que soportan cada año la mayoría de los trabajadores del Consorcio desde la primera semana del mes de septiembre. Por todo esto, dilatar el abono de la "paga de septiembre" hasta ya muy avanzado el mes de septiembre no provoca otra cosa que trastornos innecesarios a las familias de los trabajadores del Consorcio con los sueldos más bajos. La empresa una vez más hizo caso omiso a esta demanda.

Comentarios en nuestra página web [www.CCOOonsorciomerida.org](http://www.CCOOonsorciomerida.org)

*Debe ser que la crisis económica que estamos sufriendo es la leche. tendrán que recortarse los sueldos los jefes para dar ejemplo ¿no? (Anónimo)*

*Es una buena idea lo de la congelación de los sueldos de los jefes. El Ayuntamiento de Mérida ya ha declarado que lo va a hacer el próximo año. Lo solicitaremos en la próxima negociación. Seguro que la Dirección del Consorcio acepta encantada ... (Los Representantes de CCOO)*

### Reunión con el alcalde de Mérida

El pasado día 4 de julio Ángel Calle recibió a una representación del comité de empresa, casi un año después de que se le solicitara una entrevista recién llegado a la alcaldía. Ante la situación laboral que los compañeros expusieron al alcalde (recordemos que es el vicepresidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Rector del Consorcio), éste mostró su solidaridad con los trabajadores del Consorcio y con sus representantes, compromete-

tiéndose a hacer todo lo que esté en su mano para solucionar el alto nivel de insatisfacción que existe en la plantilla del Consorcio, motivado por las numerosas y poco afortunadas decisiones adoptadas por la actual Dirección en su política laboral.

Entre otros asuntos se puso en su conocimiento las siguientes situaciones:

1º La Dirección ignora soberanamente la opinión de una gran parte de los trabajadores, por su desprecio hacia casi todas las propuestas y los informes de sus representantes sindicales.

2º Las contrataciones directas (a dedo) de trabajadores, así como de empresas y profesionales, es el pan nuestro de cada día; la externalización (o privatización) de servicios propios como los de taquillas, vigilancia y limpieza de monumentos son la opción elegida para supuestamente ahorrar en personal, ignorando con todo ello la calidad en la prestación de los servicios y la objetividad y transparencia en todos los actos con terceros emanados de una entidad pública como es el Consorcio.

3º Del supuesto superávit contable de los últimos años presentado por la Dirección han salido especialmente beneficiados unos pocos, pues la mayoría de la plantilla sigue soportando las mismas penurias de siempre.

### Despido improcedente de dos Arqueólogos

Dos sentencias judiciales han condenado al Consorcio a indemnizar o a readmitir a dos trabajadores que contrató como Arqueólogos y que después despidió improcedentemente, según fallo del Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz.

CCOO solicitó al Consorcio que optara por la READMISIÓN, dado que en ambas sentencias quedaba suficientemente probado el *CARÁCTER INDEFINIDO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL*. Y es que el Consorcio ha estado firmando con los mismos trabajadores contratos temporales sucesivos por obra o servicio a lo largo de los últimos tres años, sin reconocer la conversión obligada por ley de dichos contratos temporales en indefinidos. Además, el juez ha visto fraude de ley en estos contratos, porque las obras que los motivaron se multiplicaban con otras obras distintas y también coincidentes en el tiempo; sobrecargando a los trabajadores con la realización de obras por las que no habían sido contratados. Ahora, según el fallo del juez, el Consorcio está obligado sí o sí a desembolsar como mínimo unos 33.000 euros para indemnizar a los arqueólogos despedidos. De confirmarse esta sentencia,

que aún no es firme, CCOO RECLAMARÁ LA DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES OPORTUNAS a los órganos de gobierno del Consorcio. La imagen (y las arcas) de este organismo público ya han quedado dañadas vergonzosamente.

Algunos comentarios en nuestra página web [www.CCOOonsorciomerida.org](http://www.CCOOonsorciomerida.org)

*¿Cómo es posible que estos dos trabajadores tengan que pagar los errores de aquellos que no han hecho bien su trabajo? Que hay más objetivo que una sentencia a favor de estos trabajadores para que todos los sindicatos los apoyen. ¿No hay ningún político con principios que sea capaz de frenar los fraudes en la gestión del Consorcio - Cortijo? (Anónimo)*

*Esto es de vergüenza! Y después sale la consejera de Igualdad y Empleo diciendo que los trabajadores extremeños no van a pagar la crisis. Además, el hacer indefinido a estos dos trabajadores no quiere decir que sean fijos; en un futuro el Consorcio podría sacar estas dos plazas a concurso público.. (Anónimo)*

*Estos señores que se creen más socialdemócratas que nadie se perpetúan en su puesto de trabajo durante mucho tiempo con estratagemas sucias con las que intentan salvar su culo y en las que siempre pierde el trabajador. Después de tanto tiempo haciendo y deshaciendo a sus anchas, estos señores pierden la perspectiva de administración pública y pasan a gestionar el Consorcio como una empresa privada en la que sólo entran sus súbditos y aquellos otros pendientes de pago de algún favor ... (Anónimo)*

*...Respecto a los dos trabajadores que han ganado el juicio a la empresa, contarle a la gente que habiendo una lista de arqueólogos; siempre trabajaban estos dos y al restos que les den no os parece? El caso es que sois una pandilla de inútiles que no lograis nada para los TRABAJADORES pero bien que los utilizais para conseguir vuestros objetivos.Lo único que sabeis hacer muy bien es REVENTAR todo. RECORDAR : Como entró cada uno de vosotros en el Consorcio?. Saludos: de un gran admirador vuestro PC (Anónimo)*

*Sr. Gran admirador nuestro... ¿ha estado usted en estos últimos años recluido en un búnker? ¿en un psiquiátrico? Por favor, pasa por el Consorcio y pide un listado de los arqueólogos que han trabajado en la época en que dices. Con solo diez nombres nos conformamos. ¿A qué arqueólogos de la lista les han dado a dedo el trabajo? ¿A los que el Consorcio contrataba, o no, y sigue contratando, o no, según el libre albedrío de la co-dirección de la empresa, apoyándose en el II Convenio Colectivo (cómo no)? Por favor, cita las siglas sindicales que firmaron ese Convenio. Con eso nos conformamos. ¿Cómo entramos cada uno de nosotros en el Consorcio? ¿De forma ilegal, irregular o inmoral? ¿Cuántas reclamaciones o denuncias públicas hubo? Por favor, cite sólo una. Con eso nos conformamos. Sinceramente suyos ... Los representantes de CCOO del Consorcio.*

